G.D.O.C. Nº 1375/2021

Asunción, 04 de agosto de 2021

COPIA

SEÑOR
PRESIDENTE

REF.: CANCELACION – LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 2/2021 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CCTV Y SOFTWARE ANALITICO DE CONTROL INTELIGENTE PARA CASA MATRIZ".

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Directorio, con relación a la solicitud de cancelación solicitada por la Gerencia Departamental de Seguridad, de la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 2/2021 "Provisión de Equipos de CCTV y Software Analítico de Control Inteligente para Casa Matriz", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarle cuanto sigue:

I. ANTECEDENTES

Por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, se aprueba Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2021, en la cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

La Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento N° 17 Acta 84 de fecha 29 de octubre de 2020, se autoriza al llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

La Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento N° 6 Acta 18 de fecha 11 de marzo de 2021, por la cual se aprueba la emisión de una Adenda Numerada, a través de la cual se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.

La nota de fecha 02 de agosto de 2021 de la Gerencia Departamental de Seguridad, a través de la cual solicitan la cancelación del llamado a los efectos de redefinir las Especificaciones Técnicas, en virtud y razones de mayor beneficio de contar con tecnología de vanguardia referentes a estos equipos, reprogramar y elaborar un nuevo PBC que contemple todas las necesidades y funcionalidades de los equipos requeridos.

II. CONSIDERACIONES (Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en su último párrafo… "Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o **cancelado**", se hace necesaria la cancelación de la convocatoria, de conformidad a lo solicitado y a las justificaciones expuestas, por la Gerencia Departamental de Seguridad.

III. CONCLUSIÓN

En base a lo expuesto, elevamos el presente informe solicitando la cancelación del llamado contemplado en el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) Ejercicio 2021.

Se adjunta Proyecto de Resolución y documentaciones mencionadas en el presente informe.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

GERARDO A. RUIZ FRANCO
Gerente General
Banco Nacional de Fomento

Jorge Daniel Espínola González
Gabinete de la Presidencia
04 AGO 2021
17:26hs

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° Acta Fecha

CANCELACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 2/2021 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CCTV Y SOFTWARE ANALÍTICO DE CONTROL INTELIGENTE PARA CASA MATRIZ", A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA. ----------

VISTOS: La Resolución N° 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprueba Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2021 del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 17 Acta 84 de fecha 29 de octubre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autoriza al llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; la Resolución N° 6 Acta 18 de fecha 11 de marzo de 2021, por la cual se aprueba la emisión de una Adenda Numerada, a través de la cual se modifica el Pliego de Bases y Condiciones; la nota de fecha 2 de agosto de 2021 de la Gerencia Departamental de Seguridad, a través de la cual solicitan la cancelación del llamado en virtud y razones de mayor beneficio de contar con tecnología de vanguardia referentes a estos equipos, reprogramar y elaborar un nuevo PBC que contemple todas las necesidades y funcionalidades de los equipos requeridos; el Informe G.D.O.C. N° 1375/2021 de fecha 4 de agosto de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de cancelación de la convocatoria prevista en el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2021, y la justificación expuesta en el Informe G.D.O.C. N° 1375/2021 de fecha 03 de agosto de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, en base a lo expuesto por la dependencia afectada y en la normativa legal, se solicita la cancelación de la convocatoria prevista en el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2021; y lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la cancelación del llamado y la convocatoria del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2021, para la Provisión de Equipos de CCTV y Software Analítico de Control Inteligente para Casa Matriz, según el siguiente detalle:

N°	ID.	Descripción	Objeto del Gasto	Modalidad	Total del PAC (en guaraníes)	Total a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2021 (en guaraníes)
1.	373.291	Provisión de Equipos de CCTV y Software Analítico de Control Inteligente para Casa Matriz (SBE)	538	Licitación Pública Nacional	1.400.000.000.-	1.400.000.000.-

Art. 2°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución e iniciar los trámites pertinentes para la cancelación de la mencionada convocatoria. ----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Manuel Ochipintti Dalla Fontana
Presidente

Martha Cristina Zacarías de Sarubbi
Miembro

Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Miembro

Oscar Favian Lovera Chavez
Miembro

Ante mí:

Pablo Martinez Maldonado
Secretario del Directorio

Carolina Auada de Gardel
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ORIGINAL Paraguay de la gente

Gerencia Dptal. de Seguridad

A : **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CONTRATACIONES.**
División Contrataciones - Sección Compras Menores

De : **GERENCIA DE AREA DE ADMIN. Y FINZNZAS**
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD
División Monitoreo
Sección Control de Alarmas

Ref. : Cancelación llamado de Licitación Publica.

Fecha : Lunes 02 de Agosto del 2021

SEÑORA GERENTE:

Nos dirigimos a usted, con relación al llamado a Licitación Pública **"BNF LPN – SBE DE CCTV y SOFTWARE ANALITICO DE CONTROL INTELIGENTE PARA CASA MATRIZ"** Ad Referéndum Ejercicio 2021, ID N°373291.

Al respecto solicitamos la Cancelación del llamado en virtud y razones de mayor beneficio de contar con tecnología de vanguardia referentes a estos equipos, reprogramar y elaborar un nuevo PBC que contemple todas las necesidades y funcionalidad de los requeridos equipos.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD

BANCO NACIONAL DE FOMENTO GERENCIA DE SEGURIDAD BNF DIVISION MONITOREO

ALBERTO ANDRES BARRIOS
Encargado
Sección Control de Alarmas

RICHAR EBERT TOLEDO
Encargado
División Monitoreo

FULVIO F.SCHAOHTEBECK
Gerente
Gerencia Departamental de Seguridad

HUMBERTO FLORENTIN MARNOL
Gerente
Gerencia de Área de Admin. y Finanzas